

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

Oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/026/2019 Ciudad de México, a 07 de enero de 2019

LIC. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA
PRESENTE

En el marco de las actividades que la Secretaría de Administración y Finanzas ha desarrollado para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la gestión gubernamental, con base en lo establecido en los artículos 16, fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A, numeral 4.1, 20, 27, 81 y 82 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 29 fracciones II, III y V y 30 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Por lo anterior, y en seguimiento al oficio SFCDMX/SE/DGPP/1166/2018 solicito atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el objetivo de que, a más tardar el día 22 de enero de 2019, remitan a esta Dirección General a mi cargo, la información relativa a los avances y resultados al 31 de diciembre 2018, de cada uno de los indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) de sus Programas presupuestarios, 1) "EDUCACIÓN NO FORMAL" Y 2) "EDUCACIÓN FORMAL EN ARTES", la informacion deberá ser entregada de forma física y digital, anexando además el informe detallado y la documentación de soporte necesaria, de los avances para el cumplimiento de las Metas establecidas por esa dependencia en las MIR's.

Con el propósito de coadyuvar con esa Dependencia y/o Unidad Administrativa responsable del Seguimiento de los Programas presupuestarios y para dar cumplimiento a lo solicitado en el párrafo que antecede, se anexa al presente un CD, con los archivos, en formato Excel, de cada uno de sus Programas presupuestarios, donde se identifican los indicadores establecidos en las MIR's de esa Unidad Responsable del Gasto, como Anexo 1. En ese sentido, se solicita amablemente el llenado de los campos Línea Base, Metas 2018, Avances al 31 de diciembre de 2018, Porcentaje de cumplimiento y Justificación del avance.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERA

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.C.C.E.P. DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- SECRETARIO DE CULTURA.- PARA SU CONOCIMIENTO
LIC. CLAUDIA SEGOVIA TÉLLEZ.- DIRECTORA EJECUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO.- PARA SU CONOCIMIENTO

MEHM/EARR PEST